

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****158****MADRID NÚMERO 31****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Amalia del Castillo De Comas, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 315/2020 de este Juzgado de lo social, seguido frente a Hipotenusa Publicidad, S. L., sobre despidos, se ha dictado la siguiente resolución:

Habiéndose dictado decreto de desistimiento en los presentes autos, en fecha 12 de mayo de 2020, queda a disposición de la parte demandada el contenido íntegro de dicha resolución para su consulta en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle Princesa, número 3, novena planta, de Madrid. Contra este decreto cabe recurso de revisión en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hipotenusa Publicidad, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 1 de marzo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/7.497/21)

